



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo -2 de abril de 2004

Aplicación de la NIMF N° 15: Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional

Tema 7.4 del programa provisional

1. En 2003 se resolvieron los problemas relacionados con la marca del embalaje de madera de la NIMF N° 15 y, actualmente, numerosos países están tomando medidas con objeto de aplicar plenamente los requisitos y las disposiciones de esta NIMF.
2. En la quinta reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF-5), la República de Corea y China suministraron datos sobre la eficacia del tratamiento del nematodo de la madera de pino con bromuro de metilo. En la CIMF-5 se acordó remitir estos datos al Grupo de Investigación Internacional sobre Cuarentena Forestal para que los examinara científicamente. La Secretaría ha recibido propuestas de diversas empresas para que aprueben tratamientos alternativos. Todas ellas se han remitido al Grupo de Investigación Internacional sobre Cuarentena Forestal. Éste se reunió en febrero de 2004. Todas las recomendaciones de este Grupo relativas a la modificación de los tratamientos aprobados en la NIMF N° 15 se presentarán al Comité de Normas y estarán sujetos a los procesos ordinarios de consultas nacionales y de adopción de normas.
3. Se presentaron al Grupo de trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) algunos problemas prácticos a los que se enfrenta la industria al aplicar la NIMF n° 15, entre los que cabe destacar:
 1. el embalaje de madera reparado,
 2. el embalaje de madera sometido a tratamiento y marcado, pero antes de la aprobación del nuevo logotipo,
 3. los costos de marcar nuevamente el embalaje de madera,
 4. la posibilidad de utilizar la marca para la madera aserrada tratada,
 5. la utilización de materiales de embalaje de madera vieja que no deberían presentar ningún riesgo, y no debería ser necesario volver a tratar y marcar, etc.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

4. Durante la presentación, se argumentó que la aplicación de medidas de conformidad con la NIMF N° 15 podría acarrear costos considerables a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y a la industria. Posteriormente, se señaló que se deberían estudiar detenidamente las dificultades prácticas de la aplicación de la NIMF n° 15 y, en su caso hallar soluciones para superar dichas dificultades.

5. El PEAT reconoció que, con el comienzo de la aplicación de la NIMF N° 15 en los países, era importante determinar las dificultades que estaban surgiendo actualmente en la práctica, y adoptar medidas para resolverlas. Posiblemente otros países estén experimentando dificultades operacionales y de aplicación, además de las anteriormente mencionadas, que se deberían determinar y examinar.

6. Con objeto de determinar la gama completa de cuestiones relacionadas con la aplicación de la NIMF N° 15, el PEAT recomendó que se reuniera un grupo de trabajo oficioso de composición abierta durante la CIMF-6. Dicho grupo debería definir los problemas de aplicación y otras cuestiones relacionadas con la NIMF N° 15 y, en su caso, formular recomendaciones sobre las futuras medidas para la CIMF. En respuesta a la recomendación del PEAT, la Secretaría ha previsto un grupo de trabajo oficioso de composición abierta sobre este tema durante la CIMF.

7. Se invita a los miembros de la CIMF a:

Participar en el grupo de trabajo oficioso de composición abierta sobre este tema durante la reunión de la CIMF para que formule, si procede, recomendaciones relativas a futuras medidas.